



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: Profesor Permanente Laboral	
Código: K038K04/RP17004	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Historia Antigua	
Departamento: Historia Antigua y Medieval	
Centro: Facultad de Filosofía y Letras	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Propias del Área de Historia Antigua	
Convocada por R.R.: 21-10-2025	Fecha Publicación BOCYL: 27-10-2025

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	María del Hénar Gallego Franco	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Secretario	Fernando Arias Guillén	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	Laura Isabel Sancho Rocher	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	Josué Javier Justel Vicente	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Alcalá
Vocal 3º	César Antonio Fornis Vaquero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento





Universidad de Valladolid

Pág. 2

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1ª PRUEBA: 100 puntos

1. Historial académico, docente e investigador: 50 puntos

1.1 Formación académica: hasta 5 puntos

1.2 Experiencia docente: hasta 15 puntos

1.3 Experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento: hasta 15 puntos

1.4 Otros méritos: hasta 5 puntos

1.5 Adecuación al perfil: hasta 10 puntos

2. Proyecto docente e investigador: 40 puntos

2.1 Proyecto docente: hasta 20 puntos

Adecuación del proyecto docente a las materias impartidas en la especialidad del conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.

Solidez, coherencia y amplitud del proyecto docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta.

2.2. Proyecto investigador: hasta 20 puntos

Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina, así como su adecuación a la especialidad de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.

3. Exposición y debate ante la comisión de selección: hasta 10 puntos

Capacidad del candidato para la exposición y debate ante la Comisión de Selección. Claridad en la argumentación y dominio de las materias incluidas en el proyecto

TOTAL 100 puntos

Puntuación mínima de la Primera Prueba: 50 puntos.





Universidad de Valladolid

Formación académica: 5 puntos (máximo).

Se valorará la calidad de la formación predoctoral y postdoctoral: expediente académico, premios y otros méritos relacionados con la formación académica que puedan ser valorados como relevantes a criterio de la comisión, teniendo en cuenta en ellos las características de la plaza y su perfil.

Experiencia Docente: 15 puntos (máximo).

Se valorará la dedicación a la docencia del grado y postgrado oficial, programas de doctorado y títulos propios en la Universidad y docencia no reglada; dirección de TFGs, TFMs y tesis doctorales, la participación en proyectos de innovación docente y docencia impartida en cursos de formación; publicaciones y elaboración de material docente; formación recibida sobre capacitación docente y otros méritos relacionados con la experiencia docente que puedan ser valorados como relevantes a criterio de la comisión, teniendo en cuenta en ellos las características de la plaza y su perfil.

Experiencia Investigadora: 15 puntos (máximo).

Se valorará la calidad y difusión de los resultados publicados incluyendo monografías y capítulos de libro, artículos científicos, comunicaciones a congresos y reuniones de relevancia científica (se valorará autoría única y compartida y número de colaboradores); organización de congresos, jornadas y reuniones de investigación del área de conocimiento; calidad y número de proyectos y contratos de investigación, así como estancias de investigación y otros méritos de investigación que puedan ser valorados como relevantes a criterio de la comisión, teniendo en cuenta en ellos las características de la plaza y su perfil. Se valorarán los méritos de transferencia e intercambio del conocimiento que alegue el candidato, siempre teniendo en cuenta el área de conocimiento en la que se encuadra la plaza y el perfil de la misma.

Otros Méritos: 5 puntos (máximo).

Se valorarán otras titulaciones, la experiencia en gestión de titulaciones y de unidades académicas, la tutoría de prácticas tuteladas, la coordinación y participación en planes de gestión interna o actuaciones de representación externa de la Universidad; el desempeño profesional no universitario y otros méritos que puedan ser valorados como relevantes a criterio de la comisión, teniendo en cuenta en ellos las características de la plaza y su perfil.

En los criterios anteriores se valorarán las aportaciones indicadas, así como la claridad en la presentación y la capacidad de síntesis en el debate con la comisión.

Adecuación al perfil: 10 puntos (máximo).

Se valorará si la trayectoria de los concursantes es la propia para el desarrollo de las actividades (docencia e investigación) y materias propias del área de Historia Antigua, según establece la Universidad de Valladolid teniendo en cuenta las características de la plaza y perfil.





Universidad de Valladolid

SEGUNDA PRUEBA: 50 puntos

1.- Contenido científico-técnico del tema expuesto y dominio de la materia seleccionada: hasta 20 puntos.

Se valorará positivamente que el tema expuesto no esté dentro de las líneas de investigación de la o el concursante.

2.- Rigor en la presentación y en el tratamiento del trabajo o tema expuesto: hasta 15 puntos.

Se valorará positivamente la adecuación del discurso y recursos docentes utilizados al nivel del alumnado al que corresponde la asignatura.

3.- Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión: hasta 15 puntos

Puntuación mínima de la segunda prueba: 25 puntos





Universidad de Valladolid

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 13.20 horas, del 4 de noviembre de 2025, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: María del Henar Gallego Franco

Fdo.: Fernando Arias Guillén

VOCAL 1º

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.: Laura Isabel Sancho Rocher

Fdo.: Josué Justel Vicente

Fdo.: César Antonio Fornis
Vaquero

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

